



13 JUL 2018

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓNCiudad de México, julio 13 del 2018
5430/892bis/2018**ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ**Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de
Proyectos de Investigación
Presente

En respuesta al oficio 4102/818/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos en el Programa presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" para ser comprometida la cantidad de **\$39,500.00** (treinta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir los diferentes requerimiento de las unidades y laboratorios de la Dirección de Investigación; con cargo a la partida 33602.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir pasivos del ejercicio corriente, de acuerdo a Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.

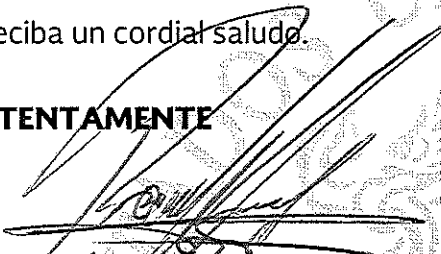
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2503

www.himfg.edu.mx

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.i.p. Dr. Juan Garduño Espinosa.- Director de Investigación.
Lic. Martha Reynoso Robles.- Jefe del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

RAA/ aa/ mivg

2 de 2